



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

M^a MERCEDES GARCÍA GÓMEZ, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el quince de marzo de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO E IGUALDAD:

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Turismo e Igualdad, tramitada por el siguiente Servicio:

CULTURA

16.- SUBVENCIÓN 2019 PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL AULA TEATRO ESTUDIO DE CARTAGENA.

El artículo 22.2 a) de la Ley de 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 44.2 a) de las Bases de ejecución del Presupuesto General del año 2019, permiten que se concedan subvenciones de forma directa que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General.

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el pasado 4 de diciembre de 2018, se aprobó un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Asociación Cultural Aula Teatro Estudio de Cartagena para la concesión de una subvención a la citada Asociación Cultural con una vigencia de dos años (se adjunta certificación).

Que en ese convenio se especifica que en 2019 el Ayuntamiento consignará una cantidad para apoyar el funcionamiento de la Asociación Cultural Aula Teatro Estudio de Cartagena y contribuir con ello a la divulgación, promoción y enseñanza del teatro.

Que queda acreditado en el expediente que el beneficiario de la subvención está al corriente de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Públicas y con la Seguridad Social, así como que las subvenciones percibidas con

anterioridad están debidamente justificadas en tiempo y forma; y en general, lo especificado en el artículo 50 de las Bases de ejecución del Presupuesto General.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local, se apruebe el pago de **6.000 €** consignado en la partida presupuestaria **2019.06001.3343.48240** para la Asociación Cultural Aula Teatro Estudio de Cartagena.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con mejor criterio resolverá.=
Cartagena, a 5 de febrero de 2019.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA,
TURISMO E IGUALDAD.= Firmado, David Martínez Noguera, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a quince de marzo de dos mil diecinueve.

